

CERTIFICADO SEGURIDAD DE OPERACION DEL TERMINAL

Expendido en virtud de las disposiciones del
**REGLAMENTO PARA EL CONTROL
DE LA CONTAMINACIÓN ACUÁTICA**
Aprobado por D.S.(M) Nº1 del 06 de Enero de 1992

**ARMADA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE
CAPITANÍA DE PUERTO DE CHAÑARAL.**

Nombre del Terminal Marítimo	TERMINAL MARÍTIMO COBRERO MIXTO
Tipo de instalación	TERMINAL ÁCIDO SULFÚRICO
Empresa Propietaria de la Instalación	CODELCO CHILE DIV. SALVADOR
Documento que aprueba Estudio de Maniobrabilidad	DIM Y MAA ORD. Nº 12.600/923, de fecha 23 de junio de 2004.
Vigencia Concesión Marítima	31 de diciembre de 2019

SE CERTIFICA :

1. Que, el Terminal Marítimo Cobrero Mixto, cumple con las exigencias descritas en el Título III, Capítulos 1 y 2, del Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática.
2. Que, el reconocimiento efectuado al Terminal Marítimo ha puesto de manifiesto que el estado de los equipos y sistemas a los que se refiere el párrafo anterior es satisfactorio, y que la Administración cumple con las prescripciones correspondientes.
3. La vigencia del presente Certificado es hasta el 23 de diciembre del 2015, fecha en que deberá dar cumplimiento al Art. 127, del Reglamento para el "Control de la Contaminación Acuática".

Chañaral, 29 de Diciembre de 2014

FIRMADO

**CLAUDIO MORALES ZARATE
SARGENTO 2º L.
CAPITÁN DE PUERTO DE CHAÑARAL
SUBROGANTE**

Distribución:

1. Terminal Marítimo Cobrero Mixto.
2. G.M. Valp. (C.L.I.N.)
3. G.M. Cal (Inf.)
4. Archivo Puertos y Terminales C.P. Cha.